

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28675 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento número 477/2014 negociado 8 con NIG 4109142M20130003555 por auto de 16 de mayo de 2018 se ha concluido el concurso de O mama mía VI, S.L., con CIF B- 41136524.

Sevilla, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180035054-1